

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-

VII-I

Revisión: 1

Página 1 de 86

Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario

Cuernavaca, Mor., a 20 de Mayo de 2015



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>2</u> de <u>86</u>

CONTENIDO:

			Página
١.	НО	JA DE AUTORIZACIÓN	4
11.	INT	RODUCCIÓN	5
Ш.	ОВ	JETIVO	6
IV.	MA	RCO JURÍDICO	7
V.	MIS	SIÓN, VISIÓN Y VALORES	9
VI.	OR	GANIGRAMA	10
VII.	ES	TRUCTURA ORGÁNICA	11
VIII.	DE:	SCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	12
IX.	РО	LÍTICAS	45
Χ.	PR	OCEDIMIENTOS	46
	01.	ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIO DE MAQUINA TRILLADORA	46
	02.	ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y PECUARIO	52
	03.	ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y PECUARIO	57
	04.	ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y / O PECUARIO PARA LA MAQUINA RETROEXCAVADORA	62



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>3</u> de <u>86</u>

	05.	ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CAPACITACIONES, CURSOS Y TALLERES	67
	06.	ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE FERIAS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	71
	07.	ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO CREDENCIALIZACIÓN DE PRODUCTORES	75
	08.	ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE DE PAGO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	79
XI.	DIR	RECTORIO .	84
XII.	НО	JA DE PARTICIPACIÓN	85
XIII.	RE	GISTRO DE ACTUALIZACIÓN	86



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I Revisión: 1

Página <u>4</u> de <u>86</u>

I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección Fomento Agropecuario, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Cesar Salgado Castañeda

Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

REVISO

J. Humberto Berlanga Ochoa

Director General de Desarrolle Rural Sustentable

PROBÓ

Ricardo Diaz Vazquez

Coordinador de Modernización Administrativa

ELABORÓ

Rafael Taboada Martinez
Director de Fomento Agropecuario

Fecha de	Jefe de Departamento de Desarrollo	VERSIÓN	No. de
Autorización		(año)	paginas
20/May./15	Marcella Torres Bello	2015	86



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-

VII-I

Revisión: 1

Página <u>5</u> de <u>86</u>

II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos, se elaboro con el fin de orientar y facilitar la ejecución de las tareas encomendadas a cada trabajador, cuyo eficaz cumplimiento, por todos ellos en su conjunto, conlleva la integración de un equipo de trabajo capaz de alcanzar los objetivos específicos de la Dirección y de coadyuvar de forma importante a lograr los objetivos generales de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Este documento describe las funciones, actividades y procesos que corresponden al personal que labora en la oficina de la Dirección de Fomento Agropecuario.

La esencia de este manual no debe limitarse a tan solo conocer las funciones y responsabilidades de cada puesto o plaza; debe llevarnos a la aplicación de las mismas. El entender la importancia que tiene nuestro trabajo dentro de la Secretaría, nos hará servir de manera más eficiente a los diversos sectores socioeconómicos de Cuernavaca.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página 6 de 86

III. OBJETIVO

El manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario, pretende brindar información sobre la estructura organizacional del área, los procedimientos, las políticas y lineamientos a seguir para conseguir la organización eficaz.

Optimizar los recursos humanos, al contar con un documento guía para el personal, que delimite las funciones y responsabilidades, de cada uno de los miembros que conforman esta Unidad Administrativa.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página 7 de 86

IV. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.
- 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- 4. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- 5. Ley de Información Publica, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 6. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- 7. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 8. Ley de Entrega Recepción de la Administración Publica del Estado y Municipios de Morelos.
- 9. Ley Estatal de Planeación.
- 10. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
- 11. Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.
- 12. Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- 13. Ley de Procedimiento Administrativo para el Éstado de Morelos.
- 14. Ley de Fomento Económico para el Estado de Morelos.
- 15. Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos.
- 16. Ley de Fomento Agrícola del Estado de Morelos.
- 17. Ley de Ganadería del Estado de Morelos.
- 18. Ley de Desarrollo y Promoción al Turismo del Estado de Morelos.
- 19. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 20. Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 21. Reglamento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 22. Reglamento de los Órganos Colegiados, Apoyos Institucionales y Mecanismo de Coordinación Institucional de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Morelos.
- 23. Reglamento de Protección Civil para el Estado de Morelos.
- 24. Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca.
- 25. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca.
- 26. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página 8 de 86

- 27. Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca.
- 28. Reglamento Interior de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico.
- 29. Reglamento Interior del Comité de Fomento Económico del Municipio de Cuernavaca.
- 30. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cuernavaca.
- 31. Reglamento de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Cuernavaca, Morelos.
- 32. Reglamento de la Ley de Fomento Agrícola del Estado de Morelos.
- 33. Acuerdo mediante el cual se establecen las Unidades de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
- 34. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cuernavaca y el Fideicomiso Centro Regional para la Competitividad Empresarial de Cuernavaca Morelos.
- 35. Convenio de Coordinación para instalar y operar un Centro de Atención Empresarial Morelense que celebran el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- 36. Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca Morelos 2013-2015.
- 37. Programa Operativo Anual 2015.
- 38. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Oficina de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
- 39. Y las demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras Disposiciones de carácter administrativo y de observación general del ámbito de su competencia.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página 9 de 86

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Somos la Dirección de Fomento Agropecuario una dependencia de la Dirección General de Desarrollo Rural Sustentable, perteneciente a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, la cual se encarga de fomentar la inversión, el fortalecimiento y desarrollo de la actividad agropecuaria.

VISIÓN

Ser el instrumento que fortalezca el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, que planee, opere y distribuya los recursos humanos y financieros de manera equitativa y oportuna en todos los ejidos del Municipio con un enfoque transparente, aprovechando los potenciales productivos e impulsando las actividades tradicionales, generando productividad y rentabilidad a las unidades de producción en beneficio del sector agropecuario, así como conformando asociaciones de productores que generen un desarrollo rural sustentable.

VALORES

Objetividad

Responsabilidad

Equidad y justicia

Espíritu de servicio

Honestidad



SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA **ECONÓMICO**

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página 10 de 86

VI.-ORGANIGRAMA

DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO

Fomento a las Actividades Jefe de Departamento de Alternativas

> Jefe de Departamento de Proyectos Productivos y

> > Jefe de Departamento de Promoción Comercial

Jefe de Departamento de

Federalizados

Programas

Capacitación

Técnico Informático

Jefe de Oficina

Técnico Informático

<u>(c)</u>

Técnico Informático

Técnico Informático

(Retroexcavadora) Operador de maquinaria

Operador de máquina

Trilladora

ELABORÓ

Supervisor Técnico

Administrativo

Asistente

Asistente

RAFAEL TABOADA MARTINEZ JOSE HÜMBERTO BERLÄNGA OCHOA DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

YJYÖRIZÓ

EVISÓ

CESAR SALGADO CASTANEDA SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 20 DE MAYO DEL 2015



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>11</u> de <u>86</u>

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	Nombre	Subtotal	Total
Director de Fomento			_
Agropecuario	Rafael Taboada Martínez	1	1
lafa da Danartamento da			
Jefe de Departamento de Programas	Leticia Carrillo Salas	1	
Federalizados	Leticia Garrino Galas		
Jefe de Oficina	J. Guadalupe Olivares Reyes	1	
Técnico Informático	Griselda Bernal Sánchez	1	
Técnico Informático	Victor Manuel Leal Naranjo	1 .	
Técnico Informático	Adriana Uranga Ortiz	1	
Asistente	Ofelia Flores Vargas	1	
Asistente Administrativo	Ma. Mercedes Flores Juárez	1	
Supervisor Técnico	Martín Velázquez Rodríguez	1	8
Jefe de Departamento de Promoción Comercial	María Luisa Yosahandi Barrera Menez	1	
Técnico Informático	Luís Carranza Güemes	1	2
Jefe de Departamento de			
Proyectos Productivos	Oscar Juárez López	1	
y Capacitación	Octal oddioz mopoz	,	
Técnico Informático	Juan Luís Sotelo Montes	1	
Operador de maquinaria	Héctor Torres Bahena	1	
Retroexcavadora			
Operador de máquina Trilladora	Antonio Solis López	1	4
Jefe de Departamento de			
Fomento a las	Vacante	1	
Actividades Alternativas	Water House 7-15 and Vasa-	4	2
Técnico Informático	Víctor Hugo Zariñana Yañez	1	4
	: .		4-
	TOTAL		-17



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>12</u> de <u>86</u>

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUES	STO	JEFE INMEDIATO
Director de Fomento Agropecuario		Director General de Desarrollo Rural Sustentable
DEDG	SONAL A SU CARGO	
Jeie c	le Departamento (4)	
FUNC	CIONES PRINCIPALES	
I.	Asesorar a los productores del cam cuando estos así lo soliciten;	npo en la reconversión de sus productos,
	Impulsar el desarrollo de actividad Municipio;	des alternativas en el entorno rural del
111.	Brindar capacitación a los productore rendimiento de su producción;	s agrícolas y agropecuarios para mejorar el
IV.	Dirigir, planear, desarrollar y controlar	el Programa de Trilla;
V.	Participar con las instancias de Gobi campañas fitosanitarias y zoosanitaria	ierno Federal y Estatal, en la ejecución de as;
VI.	Participar en el Consejo Municipal de atribuciones que éste le confiera;	e Desarrollo Rural Sustentable y ejercer las
VII.	Rendir un informe mensual a la Direct por la unidad administrativa a su carg	cción General de las actividades realizadas o, y
VIII.	Las demás que le otorguen las leyes sus superiores jerárquicos.	y reglamentos aplicables o le encomienden



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-ST	yDE-l	DFA-	VII-I

Revisión: 1

Página <u>13</u> de <u>86</u>

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD
Director de Fomento Agropecuario	Ingeniero en Desarrollo Rural.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
Conocimiento de la situación actual y Municipal.	del Sector Agropecuario a nivel Federal, Estatal
Estatal y Municipal.	rrollo en el Sector Agropecuario a nivel Federal, Valores del Ayuntamiento de Cuernavaca.
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
3 años.	Oficina y en Campo
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsabilidad Iniciativa Trabajo en Equipo Capacidad de análisis y Gestión Liderazgo Valores	Alta
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página 14 de 86

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTU			
lefe de Departamento de	Programas		

Jefe de Departamento de Programas Federalizados JEFE INMEDIATO

Director de Programas Federalizados

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Oficina Técnico Informático (3) Asistente Asistente Administrativo Supervisor Técnico

FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Verificar que los apoyos provenientes de Programas Federales, lleguen con toda oportunidad a los productores agrícolas y agropecuarios del Municipio, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- II.- Transparentar la aplicación de los Recursos Federales que se destinen al campo del Municipio;
- III.- Gestionar con los niveles de Gobierno Federal y Estatal, la asignación de recursos al Municipio para actividades agropecuarias;
- VII.- Las demás que le otorguen las Leyes y Reglamentos aplicables o le encomienden sus superiores jerárquicos.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-	STy	DE-[DFA	-VII	•
--------	-----	-----	------	-----	------	---

Revisión: 1

Página <u>15</u> de <u>86</u>

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD
Jefe de Departamento de Programas Federalizados	Licenciatura en Administración Economía, Contador Publico o carrera a fin
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Administración Pública Finanzas y Economía Asesoría y consultoría Desarrollo de proyectos productivos Obtención de recursos federales 	
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
3 años	En Oficina, trabajo de campo
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Liderazgo Conciliador Vocación de Servicio Respeto Trabajo en equipo Calidad	Medio
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-	- I
Revisión: 1	

Página <u>16</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Jefe de Oficina	Jefe de Departamento de Programas Federalizados
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	,
	:
FUNCIONES PRINCIPALES	
I. Comunicar y operar los calendarios entregar el material correspondiente Secretaría de Turismo y Desarrollo Ec	y compras mensuales de stock, así como recibir y a las Unidades Administrativas adscritas a la onómico;
II. Revisar y controlar el inventario d para constatar el buen uso de los misr	el material de limpieza, de oficina y consumibles nos;
III. Elaborar las listas de asistencias de que conforman la Secretaría de Turisn	el Personal adscrito a las Unidades Administrativas no y Desarrollo Económico;
IV. Recibir y revisar los Formatos de B	itácoras de Combustible;
V. Integrar los Reportes Mensuales Administrativas de la Secretaría, que t	de Siniestralidad, generados por las Unidades ienen asignado vehículos oficiales;
VI. Integrar los Reportes Presupuestal Administrativas de la Secretaría de Tu	es Mensuales, correspondientes a las Unidades rismo y Desarrollo Económico;
VII. Efectuar trámites relacionados cor	la elaboración de Contratos;
VII. Y todas aquellas que le confieran su jefe inmediato.	las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-STyDE-DFA-VII-I
--------	--------------------

Revisión: 1

Página <u>17</u> de <u>86</u>

PERFIL DEL PUESTO

Pasante o Carrera Técnica Administrativa o Contable
CONDICIONES DE TRABAJO
Normalmente en oficina
NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Baja
_



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-ST	yDE-D	FA-V	/II-I

Revisión: 1

Página <u>18</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Técnico Informático	Jefe de Departamento de Programas Federalizados
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	
	:
FUNCIONES PRINCIPALES	
- Market Construction - Market	Latin Tall III I I I I I I I I I I I I I I I I
I. Elaboración de Memorándums;	
II. Recibir correspondencia;	
III. Apoyar con los tramites administra	itivos al Jefe de Departamento;
IV. Apoyar en la recepción del mate Dirección General de Recursos Ma	rial de limpieza, de oficina y consumibles, en l ateriales;
V. Las demás que le otorguen las le sus superiores jerárquicos.	eyes y reglamentos aplicables o le encomiende
	!



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I	
Revisión: 1	

Página <u>19</u> de <u>86</u>

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD
Pasante o Carrera Técnica Administrativa o Contable
CONDICIONES DE TRABAJO
En oficina
NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Baja
:
:



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT	-STyDE-DFA-VII-I
Revisión:	1

Página <u>20</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Técnico Informático	Jefe de Departamento de Programas Federalizados
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	
FUNCIONES PRINCIPALES	
trimestral, la Evaluación del Desempe	olidado de Indicadores de Desempeño y de forma ño de acuerdo a la información proporcionada por taría de Turismo y Desarrollo Económico;
II. Elaborar el informe concentrado de de Evaluación del Desempeño de la Económico; y presentarlo a su jefe inm	la Tabla de Indicadores y el Informe Trimestrales oficina de la Secretaría de Turismo y Desarrollo nediato;
	del Manual de Organización, Políticas y cretaría de Turismo y Desarrollo Económico;
IV. Apoyo en elaboración del POA de	la Dirección y el consolidado de la Secretaria;
V. Colaboración en el armado de las n	ominas;
VI. Y las demás que le asigne su jefe i	nmediato.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>21</u> de <u>86</u>

C	FR	FII	DEL.	PH	EST	Γ
r			. UEL	гυ	LOI	

PUESTO	ESCOLARIDAD
Técnico Informático	Pasante o Carrera Técnica Administrativa o Contable
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Administración Contabilidad Recursos Humanos Manejo de PC (paquetería de Off 	iice)
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
2 años	Oficina
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Honestidad Amabilidad Creatividad Disponibilidad Responsable Iniciativa Propia	Baja
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-ST	TyDE:	-DFA	-VII-
--------	-------	-------	------	-------

Revisión: 1

Página <u>22</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Técnico Informático	Jefe de Departamento de Programas Federalizados
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	
FUNCIONES PRINCIPALES	
I. Recibir y revisar la corresponder	ncia de entrada;
realización de los trámites adm	entes Formatos y/o Documentos establecidos para la inistrativos ante la Dirección General de Recursos os de Autorización de Vacaciones; Formatos de sonal; Reportes de Primas Dominicales (Quincenales);
III. Elaborar Oficios, Memorandum	ns;
IV. Realizar el Control de los Ín Administrativa;	dices de Expedientes generados en la Coordinación
V. Coadyuvar en la elaboración Solicitudes de Cheques;	de los Formatos de Transferencias Presupuestales y
VI. Apoyar en la recepción y revi justificación y/o reposición de los que conforman la Secretaría de T	isión de los comprobantes fiscales requeridos para la s gastos efectuados por las Unidades Administrativas urismo y Desarrollo Económico;
VII. Atender las llamadas telefónio	cas;
VIII. Y las demás disposiciones qu	ue le delegue su jefe inmediato.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-ST	yDE-D	FA-	VII-I
--------	-------	-------	-----	-------

Revisión: 1

Página <u>23</u> de <u>86</u>

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD
Técnico Informático	Pasante o Carrera Técnica Administrativa o Contable
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Administración Contabilidad Recursos Humanos Manejo de PC (paquetería de office Conocimientos de las Leyes, Regrigen la función pública 	ce) lamentos, Estatutos y demás Disposiciones que
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
1 año	Oficina
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Honestidad Amabilidad Creatividad Disponibilidad Responsable Iniciativa	Baja
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>24</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Asistente	Jefe de Departamento de Programas Federalizados
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	
APP.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
I. Dar atención y seguimiento a las re emitidas por la Unidad de Información correspondientes;	espuestas de las Solicitudes de Informació Pública Municipal, remitiéndolas a las área
II. Actualización permanente de la pág corresponde a la Secretaría de Turismo y	gina de Transparencia Municipal en lo qu Desarrollo Económico;
III. Apoyo en la actualización del POA;	
IV. Dar seguimiento a trámites administra	tivos;
V. Elaboración de memorandums;	
VI. Y las demás que le designe su jefe inr	mediato.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-STyDE-DFA-VII-I	
--------	--------------------	--

Revisión: 1

Página <u>25</u> de <u>86</u>

E	>		D	E	ľ	r	N		L	D	ı	ı	F	C	т	O
Е	_	_			LI	 	ч	_	_			,	_	_		v

PUESTO	ESCOLARIDAD
Asistente	Preparatoria, Técnico o Pasante en Carrera Administrativa
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Administración Pública Contabilidad Recursos Humanos Manejo de PC (paquetería de Offi Conocimientos de las Leyes, Regrigen la función pública 	ice) lamentos, Estatutos y demás Disposiciones que
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
1 año	Oficina
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Honestidad Amabilidad Creatividad Disponibilidad Responsable Iniciativa	Ваја
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>26</u> de <u>86</u>

DESC	RIP	CION	DE	PUE	SIOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Asistente Administrativo	Jefe de Departamento de Programas Federalizados
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Recibir la Nómina de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en la Dirección General de Recursos Humanos;
- II. Distribuir la Nómina correspondiente a cada una de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico;
- III. Recibir y revisar la Nómina debidamente firmada por el personal adscrito a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, para entregarla a la Dirección General de Recursos Humanos:
- IV. Recibir y revisar de los diferentes Formatos y/o Documentos establecidos para la realización de los trámites administrativos ante la Dirección General de Recursos Humanos, tales como: Altas, Bajas y Modificación de Estructura del personal adscrito a la Secretaría;
- V. Elaborar memorandums para dar contestación y/o respuesta, así como para dar seguimiento a los diferentes trámites administrativos o para generar información solicitada por las Unidades Administrativas de la Secretaría, así como por las demás Dependencias del Ayuntamiento;
- VI. Y las demás disposiciones que le delegue su jefe inmediato.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>27</u> de <u>86</u>

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD
Asistente Administrativo	Preparatoria, Técnica o Pasante en Carrera Administrativa
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Administración Pública Contabilidad Recursos Humanos Manejo de PC (paquetería de Officia) Conocimientos de las Leyes, Regrigen la función pública 	fice) glamentos, Estatutos y demás Disposiciones que
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
1 año	Oficina
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Honestidad Amabilidad Creatividad Disponibilidad Responsable Iniciativa Propia	Bajo
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Revisión: 1

Página <u>28</u> de <u>86</u>

DESC	RIPCI	ÓN DE	PUES.	ros

PUESTO		JEFE INMEDIATO
Supervisor Técnico		Jefe de Departamento de Programas Federalizados
PERSONAL A SU CARGO		
Ninguno		
FUNCIONES PRINCIPALES		
		Administrativas adscritas a la Secretaría Memorandums y Documentación en
II. Entregar la correspondencia en Principalmente en las que están involu		ás Dependencias del Ayuntamiento, n el funcionamiento de la Secretaría;
III. Apoyar en la recepción del mate Dirección General de Recursos Materi		pieza, de oficina y consumibles, en la
IV. Apoyar en la entrega del materi Unidades Administrativas adscritas a l		ieza, de oficina y consumibles en las a;
V. Apoyar en la recepción de llamada se le indique;	s telefónic	as y recepción de documentos, cuando
VI. Sacar copias fotostáticas;		
VII. Y las demás que le asigne su jefe	inmediato.	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: D	T-STyDE	-DFA-VII-I
----------	---------	------------

Revisión: 1

Página <u>29</u> de <u>86</u>

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD
Supervisor Técnico	Secundaria
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Administración Pública Archivonomía Conocimientos en Computación 	
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
1 año	En la oficina
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Honestidad Lealtad Responsabilidad Disponibilidad	Baja
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-ST	yDE-D	FA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>30</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Jefe de Departamento de Promoción Comercial	Director de Fomento Agropecuario
PERSONAL A SU CARGO	
Técnico Informático	
FUNCIONES PRINCIPALES	
I. Implementar y desarrollar Programa:	s para la Promoción y Desarrollo Comercial;
	productor y obtener las promociones eficientes, en de mercado del comprador y del productor;
III. Elaborar y analizar estudios de Mero de los productos a nivel nacional e ir	cado para crear y fomentar la Comercialización nternacional;
ı ı	agropecuarios, acuícolas y agroindustriales oducción el tiempo de entrega y los precios;
	Ferias, Convenciones y Exposiciones más mocionar los productos del Municipio.
VI. Apoyar a los productores a tene eficazmente sus productos en el mer	er un mejor conocimiento de cómo colocar rcado;
VII. Crear carpetas de posibles comprad	ores y organizar reuniones de negocios para el

contacto directo, evitando los intermediarios,



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>31</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Jefe de Departamento de Promoción Comercial	Director de Fomento Agropecuario
PERSONAL A SU CARGO	
Técnico Informático	
FUNCIONES PRINCIPALES	
VIII. Promocionar capacitaciones sob	re normativas para exportaciones;
IX. Fomentar la inversión a los produ	uctos agropecuarios, acuícolas y agroindustriales;
X. Coordinar la obtención de sig denominación de origen;	nos distintivos, certificaciones de calidad y de
XI. Encontrar formas de reducir lo categorías que manejan los prod	s costos de las promociones administrando las luctores;
XII. Realizar todas las funciones, es implementar la promoción de los	trategias o tácticas que el Director proponga para productos, y
XIII. Las demás que le otorguen las superiores jerárquicos.	leyes y reglamentos aplicables o le encomiende



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

COIOIA		LOIM	_I4 I O	70		
DEFEDE	NOIA:	DD_DM	CMA-0	2 Y IT	-PM-C	:MA-04

Clave:	DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>32</u> de <u>86</u>

PERFIL DEL PU	IES	то
---------------	-----	----

PUESTS	ESCOLARIDAD
PUESTO Jefe de Departamento de Promoción Comercial	Licenciatura en Administración, Comercio o carrera afín.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Comercialización Mercadotecnia Promoción Administración Manejo de PC (office) Conocimientos de Productos Agropecua 	arios
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
1 año	Oficina y en Campo
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsable Honesto Trabajo en Equipo Iniciativa Creatividad Capacidad de Análisis y Gestión Valores	Media
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>33</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Técnico Informático	Jefe de Departamento de Promoción Comercial
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	
FUNCIONES PRINCIPALES	
I Brindar asesoría legal en los asu Agropecuario;	ntos encomendados por el Director de Fomento
profesionales con asociaciones civile	oración de contratos de prestación de servicios es y convenios de colaboración con instituciones niento, encomendados por la Dirección General de
III Elaboración de oficios para dar co la Dirección de Fomento Agropecuario	ontestación a las diversas peticiones requeridas a o;
IV Brindar la información requerio actividades que desempeña la Direcci	da al público en general, relacionada con las ón de Fomento Agropecuario;
V Las demás actividades que me s las análogas que mi cargo requiera.	ean encomendadas por el Superior Jerárquico, y



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-STyDE-	DFA-VII-
--------	-----------	----------

Revisión: 1

Página <u>34</u> de <u>86</u>

PE	RFI	LD	EL	PU	IES	TO
----	-----	----	----	----	-----	----

PUESTO	ESCOLARIDAD
Técnico Informático	Técnico o Pasante
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Conocimiento de los programa impulso al campo tanto Federales 	s en el Sector Federal. ales enfocadas a la actividad agropecuaria. s para las actividades agropecuarias para el
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
2 años	Oficina
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Trabajo en Equipo Responsabilidad Diligencia Honestidad Lealtad Disposición	Baja
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página 35 de 86

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Proyectos Productivos y Capacitación

JEFE INMEDIATO

Director de Fomento Agropecuario

PERSONAL A SU CARGO

Técnico Informático Operador de Maquinaria Trilladora Operador de Maquinaria Retroexcavadora

FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Proponer y desarrollar proyectos productivos agropecuarios municipales;
- II.-Coordinar los trabajos de campo y con Dependencias de Gobierno Estatal y Federal; así como, instituciones relacionadas con el campo;
- III.- Asistir y participar en reuniones de trabajo referentes a la Municipalización de los Programas Agropecuarios que se asignen bajo la responsabilidad Municipal;
- IV.- Realizar recorridos de campo para verificar Proyectos aprobados, así como detectar necesidades de productores agropecuarios al sector agropecuario;
- V.- Ejecutar, desarrollar y controlar el Programa de Cosecha Mecanizada de Granos Básicos y Programa de Maquinaria Pesada, de acuerdo a la maquinaria que se disponga;
- VI.- Coordinar y ejecutar el Programa de Semilla Certificada de Maíz y Sorgo;
- VII.- Promover y desarrollar el Programa de Capacitación en los diferentes ámbitos del Sector Agropecuario Municipal;
- VIII.- Elaborar un cronograma de las actividades de capacitación a realizar con los productores del sector agropecuario;
- IX.- Capacitar a los productores para que conozcan los procedimientos, normas y requisitos, establecidos para comercializar sus productos en el mercado nacional e internacional;
- X.- Concertar con dependencias Federales y Estatales los diferentes apoyos en los Programas de Capacitación al Sector Agropecuario;
- XI.- Coordinar los trabajos de capacitación con las Dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal; así como las Institucionales relacionadas con el campo;
- XII.- Elaborar y difundir la Convocatoria de los cursos y/o talleres a realizar en beneficio de los productores, y
- XIII.- Las demás funciones que le asigne su Jefe inmediato superior o señale la normatividad aplicable.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-STyDE-DF	A-VII-I

Revisión: 1

Página <u>36</u> de <u>86</u>

Ы	ER	FI	L	DE	LP	U	ES	T	O
---	----	----	---	----	----	---	----	---	---

PUESTO	ESCOLARIDAD
Jefe de Departamento de Proyectos Productivos y Capacitación	Ingeniero Agrónomo
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
MunicipalConocimiento de políticas de Nacional, Estatal y Municipal	subsector agrícola a nivel Nacional, Estatal y desarrollo del subsector agrícola en el ámbito aneación, desarrollo y control de proyectos
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
2 AÑOS	Oficina y Campo
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsabilidad Creatividad Iniciativa Valores Trabajo en equipo Capacidad de Análisis y Gestión Liderazgo	Medio
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Revisión: 1

Página <u>37</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO						
Técnico Informático	Jefe de Departamento de Proyectos Productivos y Capacitación						
PERSONAL A SU CARGO							
Ninguno							
FUNCIONES PRINCIPALES							
	zación, Políticas y Procedimientos de la Dirección						
de Fomento Agropecuario;							
II Captura de vales de fertilizante de de Cuernavaca;	e los diferentes sistemas productivos del municipio						
,	unicipal de la dirección de femente egropoguario:						
III Revisión del sistema de gestion m	unicipal de la dirección de fomento agropecuario;						
IV Reportes de actividades realiza relevantes de la Dirección de Fomento	das semanal y mensualmente así como logros o Agropecuario;						
V Apoyo en el programa de censos a	agropecuarios del municipio de Cuernavaca;						
VI Captura de vales de fertilizante de	el programa QPM;						
VII Realización y contestación de me agropecuario así como actividades ad	emorándums y oficios de la dirección de fomento ministrativas propias de la dirección;						
VIII Las demás que le asigne su Jefe	e Inmediato.						



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VI								
Revisión: 1								

Página <u>38</u> de <u>86</u>

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD						
Técnico Informático	Carrera Técnica y/o Bachillerato						
Municipal.	del Sector Agropecuario a nivel Estatal y llo en el Sector Agropecuario a nivel Estatal y llores del Ayuntamiento de Cuernavaca.						
EXPERIENCIA LABORAL 10 AÑOS	CONDICIONES DE TRABAJO Oficina						
ACTITUD / PERSONALIDAD Valores Trabajo en equipo Capacidad de Análisis y Gestión Liderazgo Responsabilidad Creatividad Iniciativa	NIVEL DE RESPONSABILIDAD Bajo						
ESFUERZO Mental							



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página 39 de 86

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Р	PUESTO	JEFE INMEDIATO							
Opera	ador de Maquinaria (2)	Jefe de Departamento de Proyectos Productivos y Capacitación							
Р	PERSONAL A SU CARGO								
Ningu	ıno								
FUNO	IONEO DOINOIDALEO								
FUNC	IONES PRINCIPALES								
I.	Operar las maquinas trilladoras	y/o retroexcavadora;							
11.	Supervisar el buen funciona mantenimiento necesario;	amiento de la maquinaria suministrando el							
III.	Establecer comunicación pern trabajos de trilla; y / o retroexca	nanente con su jefe inmediato referente a los vadora;							
IV.	Informar al jefe inmediato de trilladas;	productores atendidos y número de Hectáreas							
V.	Las demás que le asigne su jefe	e inmediato superior.							



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>40</u> de <u>86</u>

I	P	F	R	F	ı	ı	n	F	ı	Р	u	F	S	T	O
ı		_			1	_	_	_	_		u	_	v		~

PUESTO	ESCOLARIDAD
Operador de Maquinaria (2)	Secundaria
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	!
. Operación y mantanimiento de maguis	naa trilladaraa
Operación y mantenimiento de maquir	nas iniladoras
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
2 años	Intemperie
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsabilidad Creatividad	Baja
Iniciativa	
Valores Trabajo en equipo	
1	
	i
ESFUERZO	
Físico- Mental	



PUESTO

sus superiores jerárquicos

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

JEFE INMEDIATO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I	
---------------------------	--

Revisión: 1

Página <u>41</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

	Jefe de Departamento de Fomento a las Actividades Alternativas		Director de Fomento Agropecuario
	PERSONAL A SU CARGO		
	Técnico Informático	-	
	FUNCIONES PRINCIPALES		
	 I Coordinar los diagnósticos tendient del Municipio; 	es a la det	erminación del potencial agropecuario
	II Promocionar e implementar progra recursos naturales de cada ejido o con		roturismo comercial aprovechando los
	III Concertar con los diferentes niv actividades agropecuarias de alta renta		obierno los apoyos destinados a las
,	IV Coordinar la organización y forma alternativa o de cualquier tipo con base		npresas agropecuarias de producción
	V Proponer programas de parcelas o una mayor economía a los productores		
	VI Ejecutar en el ámbito de su comporganizaciones y productores del Muni		n forma permanente, los trabajos con

VII.- Las demás que le otorguen las leyes y reglamentos aplicables o le encomienden



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-ST	yDE-D	FA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>42</u> de <u>86</u>

I	3	F	R	F	П	F	LΡ	ш	ς.	$\Gamma \cap$
1		ь.				 _		•	•	-

PUESTO	ESCOLARIDAD
Jefe de Departamento de Fomento a las Actividades Alternativas	Ingeniero Hortícola
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Conocimiento de los programas impulso al campo tanto Federales 	s en el Sector Federal. ales enfocadas a la actividad agropecuaria. s para las actividades agropecuarias para e
(PERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
3 años	Oficina e intemperie
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsabilidad Creatividad Iniciativa Valores Trabajo en equipo Capacidad de Análisis y Gestión Liderazgo	Medio
ESFUERZO	
Mental	



PUESTO

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

JEFE INMEDIATO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-STyDE-DFA-VII-I
Clave:	DI-STYDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página <u>43</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Técnico Informático	Jefe de Departamento de Fomento a las Actividades Alternativas
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	
FUNCIONES PRINCIPALES	
I Apoyo en el programa de censos ag	ropecuarios del municipio de Cuernavaca;
II Captura de vales de fertilizante del	programa QPM;
III Atender al ciudadano que asista a	la oficina;
IV Apoyo en reuniones y eventos;	
V Y las demás que le designe su jefe	inmediato;



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-ST	/DE-D	FA-VII-I
--------	-------	-------	----------

Revisión: 1

Página <u>44</u> de <u>86</u>

P	F	Q	F	ľ	1	n	F	L	D	ı	Ĭ	F	S	т	റ
ı	_			ш	_	u	ᆫ	_		•	,	_	_		v

PUESTO	ESCOLARIDAD
Técnico Informático	Carrera Técnica y/o Bachillerato
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
Municipal.Conocimiento de Políticas de Desarro Municipal.	I del Sector Agropecuario a nivel Estatal y llo en el Sector Agropecuario a nivel Estatal y llores del Ayuntamiento de Cuernavaca.
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
10 AÑOS	Oficina
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Valores Trabajo en equipo Capacidad de Análisis y Gestión Liderazgo Responsabilidad Creatividad Iniciativa	Bajo
ESFUERZO	
Mental	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión: 1

Página 45 de 86

IX. POLÍTICAS

- 1.- Todo ciudadano que así lo desee, deberá ser atendido, recibido y escuchado por los integrantes de la Dirección.
- 2.- Todo ciudadano deberá ser tratado con respeto y atendido con diligencia, aún y cuando el asunto expuesto por el mismo no sea del ámbito de competencia del área; en este caso, se le proporcionará la orientación e información amplia y suficiente para que acuda a la dependencia que debe de conocer de su asunto.
- 4.- Todo trámite que el o los ciudadanos necesiten realizar ante esta Dirección, deberán cumplir con los lineamientos o requisitos que se estipulen, de lo contrario no se podrá darle inicio.
- 5.- Lograr que el ciudadano atendido quede satisfecho aún y cuando la solución o respuesta otorgada a su asunto, no sea la esperada por el propio ciudadano.
- 6.- Las convocatorias para el servicio de maquinas trilladoras se realizaran solamente en el ciclo Primavera-Verano.
- 7.- Se realizara un análisis de productores beneficiados con relación a superficie a sembrar y cultivos a cosechar, basándose en este se dará prioridad al servicio de maquinaria.
- 8.- El registro por el servicio de las maquinas trilladoras se debe realizar antes de que termine el proceso de trilla.
- 9.- Las solicitudes de apoyo agrícola y pecuario se atenderán en tiempo y forma de recepción.
- 10.- Las solicitudes de apoyo deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a. Ser ejidatario en uso de sus bienes
 - b. Contar con registro de ejidatario y/o productor
 - c. Ubicarse dentro del Municipio de Cuernavaca
 - d. Ser ejidatario o arrendatario.
- 11.- Las autorizaciones de apoyo agrícola y pecuario se darán previa autorización.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-01

Revisión: 1

Página 46 de 86

X. PROCEDIMIENTOS

1. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIO DE MAQUINA TRILLADORA

1.- Propósito:

Este procedimiento tiene como finalidad dar a conocer el mecanismo para recibir las solicitudes de apoyo agrícola de servicio de máquinas trilladoras y su seguimiento.

2.- Alcance:

Este procedimiento involucra a la Dirección de Fomento Agropecuario.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomó como referencia el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario y el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Turismo y Desarrollo Económico la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Desarrollo Rural Sustentable, la revisión de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Fomento Agropecuario, la elaboración, implantación y actualización de este procedimiento.

Es responsabilidad del personal técnico realizar las actividades descritas en este procedimiento.

5.- Definiciones:

Maquina Trilladora: Unidad móvil para realizar trabajos de cosecha de sorgo y maíz

6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo
- 6.2. Descripción de Actividades
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

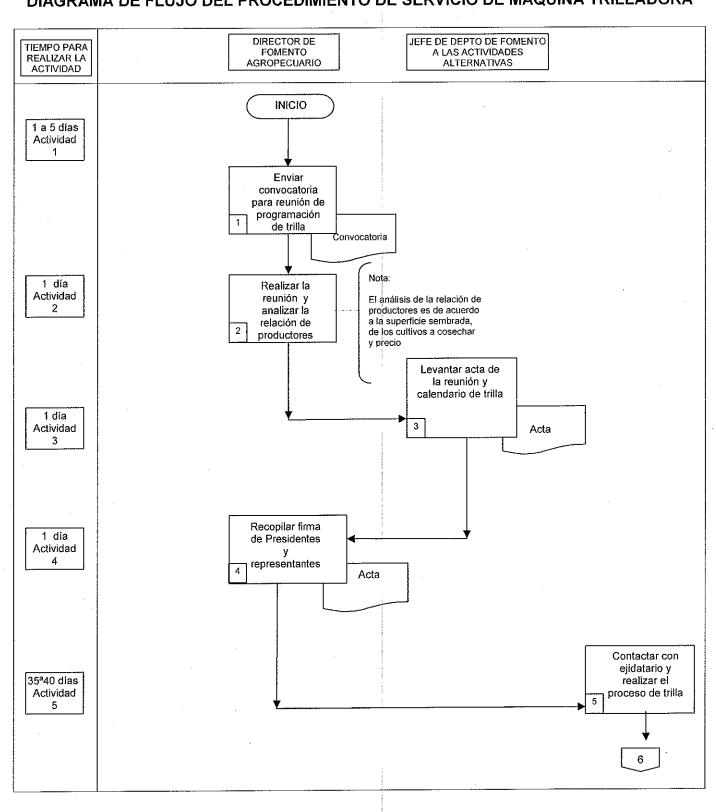
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-01

Revisión: 1

Página 47 de 86

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIO DE MAQUINA TRILLADORA





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

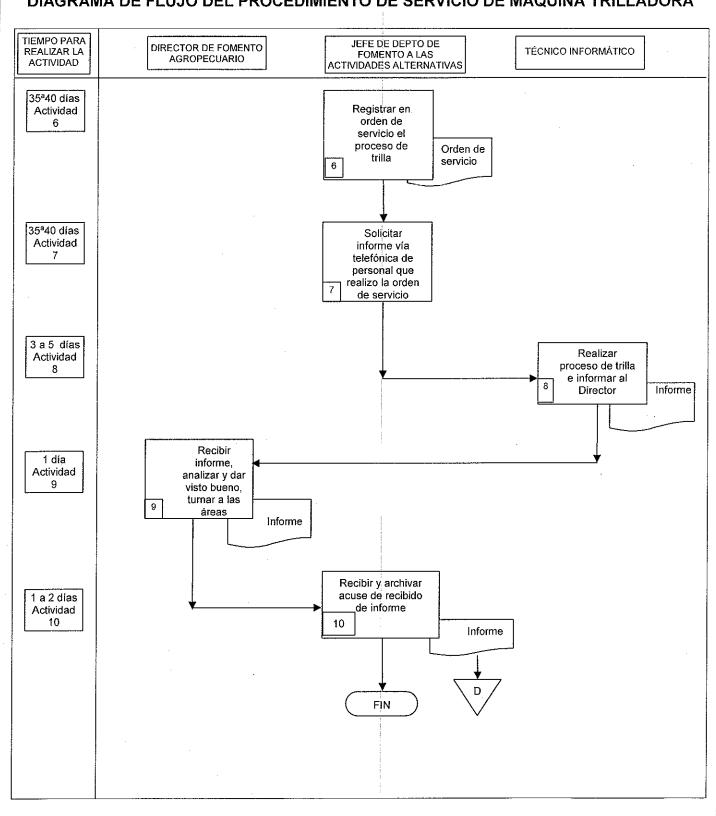
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-01

Revisión: 1

Página <u>48</u> de <u>86</u>

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIO DE MAQUINA TRILLADORA





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-01

Revisión: 1

Página <u>49</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE MAQUINA TRILLADORA

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director de Fomento Agropecuario (DFA)	Envía convocatoria para reunión de programación de trilla al representante del sistema producto de granos básicos, estableciendo la fecha, hora y ubicación de la reunión, las convocatorias se realizan en los ciclos de Primavera- Verano; Otoño- Invierno.	Convocatoria
2	DFA	Lleva a cabo la reunión en donde analiza la relación de productores para ser beneficiados y establece el precio de la trilla. Nota: El análisis de la relación de los productores es de acuerdo a la superficie sembrada y de los cultivos a cosechar así como su precio.	· ·
3	Jefe de Depto. De Fomento a las Actividades Alternativas (JDFAA)	Levanta acta de la reunión en donde queda establecido el precio de la renta de la trilla y su calendario	Acta
4	JDFAA	Firma acta de reunión realizada con el representante del sistema producto de granos básicos, así como el director y/o representante de la Dirección de Fomento Agropecuario	Acta
5	JDFAA	Contacta con el ejidatario para realizar el proceso de trilla	
6	JDFAA	Registra en Formato de orden de servicio la medición del terreno y datos del ejidatario.	Orden de servicio



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-01

Revisión: 1

Página <u>50</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIO DE MAQUINA TRILLADORA

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
7	JDFAA	Solicita Informe vía telefónica del personal que realizo la orden del servicio.	,
8	JDFAA	Elabora informe del proceso de trilla e Informa al Director de Fomento Agropecuario	Informe
9	JDFAA	Recibe informe, analizar y dar visto bueno y turna a las áreas correspondientes	Informe
10	JDFAA	Archiva acuse de recibido del informe Con esta actividad finaliza este procedimiento.	Informe



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-01
Revisión: 1
Página <u>51</u> de <u>86</u>

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Convocatoria	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
2	Acta	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
3	Orden de Servicio	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
4	Informe	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04 Clave: PR-STyDE-DFA-02

Revisión: 1

Página <u>52</u> de <u>86</u>

2. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y PECUARIO

1.- Propósito:

Este procedimiento tiene como finalidad dar a conocer el mecanismo para recibir y verificar si las solicitudes de apoyo agrícola y pecuario del Municipio de Cuernavaca mediante dictamen técnico son viables de realizarse.

2.- Alcance:

Este procedimiento involucra a la Dirección de Fomento Agropecuario.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo como referencia el manual de Organización, Políticas y Procedimiento de la Dirección de Fomento Agropecuario.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Desarrollo Rural Sustentable, la revisión de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Fomento Agropecuario, la elaboración, implantación y actualización de este procedimiento.

Es responsabilidad del personal técnico realizar las actividades descritas en este procedimiento.

5.- Definiciones:

Apoyo pecuario: Son los recursos financieros destinados para el fortalecimiento de actividades pecuarias, tales como, ganado mayor, ganado menor y pequeñas especies.

Apoyo Agrícola: Son los recursos financieros destinados para el fortalecimiento de actividades agrícolas, tales como la incorporación de tecnologías para aumentar la productividad y la diversificación de los cultivos entre otros.

6.- Método de Trabajo:

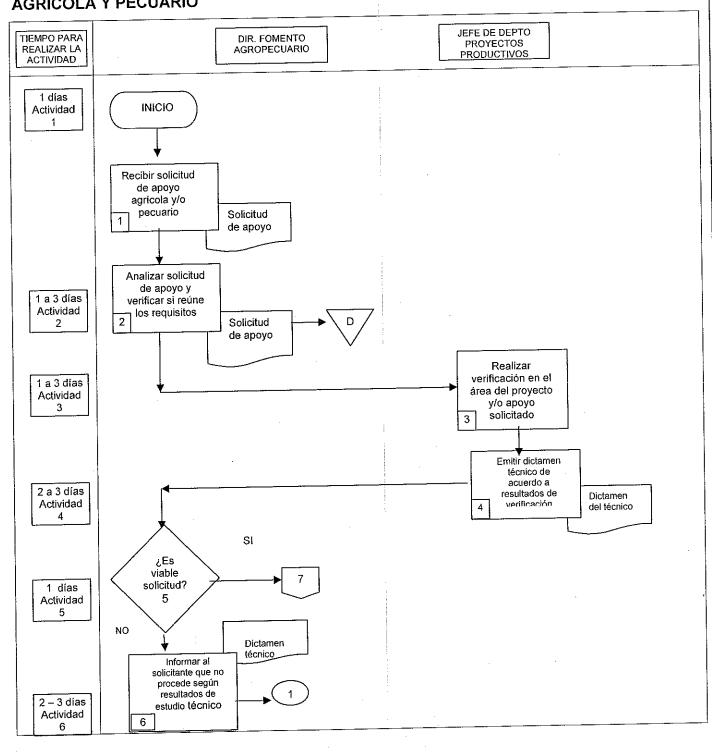
- 6.1. Diagrama de Flujo
- 6.2. Descripción de Actividades
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04 Clave: PR-STyDE-DFA-02
Revisión: 1

Página <u>53</u> de <u>86</u>

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE SOLICITUDES AGRICOLA Y PECUARIO







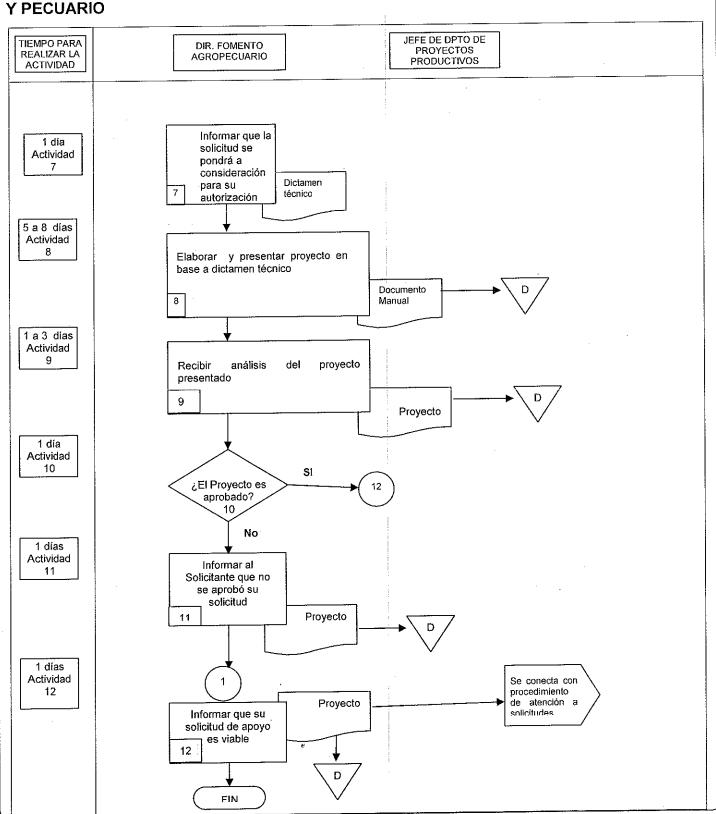
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-02

Revisión: 1

Página <u>54</u> de <u>86</u>

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE SOLICITUDES AGRÍCOLA







DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

	Clave: PR-STyDE-DFA-02
)	Revisión: 1
	Página <u>55</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE SOLICITUDES AGRÍCOLA Y PECUARIO

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director de Fomento Agropecuario (DFA)	Recibe solicitud de apoyo para el establecimiento de un proyecto o apoyo agrícola pecuario Nota: Los principales apoyos que se dan por parte de la Dirección son de producción de hortalizas, granos básicos, infraestructura básica, fertilizante agroquímico, apoyo de mantenimiento de infraestructura, apoyo a ganaderos.	Solicitud de apoyo
2	DFA	Los apoyos son en especie. Analiza solicitud de apoyo y verifica si reúne los requisitos así como si el apoyo es en dinero o en especie Nota: Los requisitos son. Ser ejidatario en uso de sus bienes, Contar con registro de ejidatario, Que se encuentre ubicado dentro del municipio de Cuernavaca, ser arrendatario, en caso de reunir los requisitos se informa que su solicitud no procede.	
3	Jefe de Depto. Proyectos Productivos (JDPP)	Lleva a cabo verificación en el área en la cual se va a realizar el proyecto o el tipo de apoyo solicitado	
4	JDPP	Emite dictamen técnico de acuerdo a los resultados obtenidos en la verificación	Dictamen técnico
5	Director de Fomento Agropecuario (DFA)	¿Es viable la solicitud? No ir a la actividad No. 6 Si Ir a la actividad No. 7	
6	Director de Fomento Agropecuario (DFA)		Dictamen técnico
7	Director de Fomento Agropecuario		Proyecto
8	(DFA) DFA JDPP	Elabora y presenta proyecto en base al dictamen técnico al área correspondiente para su análisis y aprobación.	Proyecto
9	DFA JDPP	Recibe memorando del análisis o visto bueno del proyecto presentado	Proyecto
10	DFA	¿El proyecto es aprobado? No. Ir a la actividad No. 11 Si. Ir a la actividad No. 12	Proyecto
11	DFA JDPP	Informa al solicitante que su solicitud no procede según resultados del estudio técnico, ir a la actividad 1	Proyecto
12	DFA JDPP	Informa al solicitante que su solicitud de apoyo es viable y se conecta con procedimiento de atención a solicitudes de apoyo agrícola y pecuario Se conecta con el procedimiento de atención a solicitudes Con esta actividad finaliza el procedimiento.	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-02

Revisión: 1

Página <u>56</u> de <u>86</u>

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Expediente técnico	Director de Fomento Agropecuario	3 años
2	Dictamen Técnico	Director de Fomento Agropecuario	3 años
3	Proyecto	Director de Fomento Agropecuario	3 años
	,	•	

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	
	1	
	:	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-03

Revisión: 1

Página <u>57</u> de <u>86</u>

3. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y PECUARIO

1.- Propósito:

Este procedimiento tiene como finalidad dar a conocer el mecanismo para recibir y verificar si las solicitudes de apoyo agrícola y pecuario del Municipio de Cuernavaca mediante expediente técnico son viables de realizarse.

2.- Alcance:

Este procedimiento involucra a la Dirección de Fomento Agropecuario.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo como referencia el manual de Organización de Procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Desarrollo Rural Sustentable, la revisión de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Fomento Agropecuario, la elaboración, implantación y actualización de este procedimiento.

Es responsabilidad del personal técnico realizar las actividades descritas en este procedimiento.

5.- Definiciones:

<u>Dictamen técnico</u>: Es el resultado del análisis de las peticiones de los productores, por medio del cual se comunica la autorización o no autorización de apoyos a la actividad agropecuaria.

6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo
- 6.2. Descripción de Actividades
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos





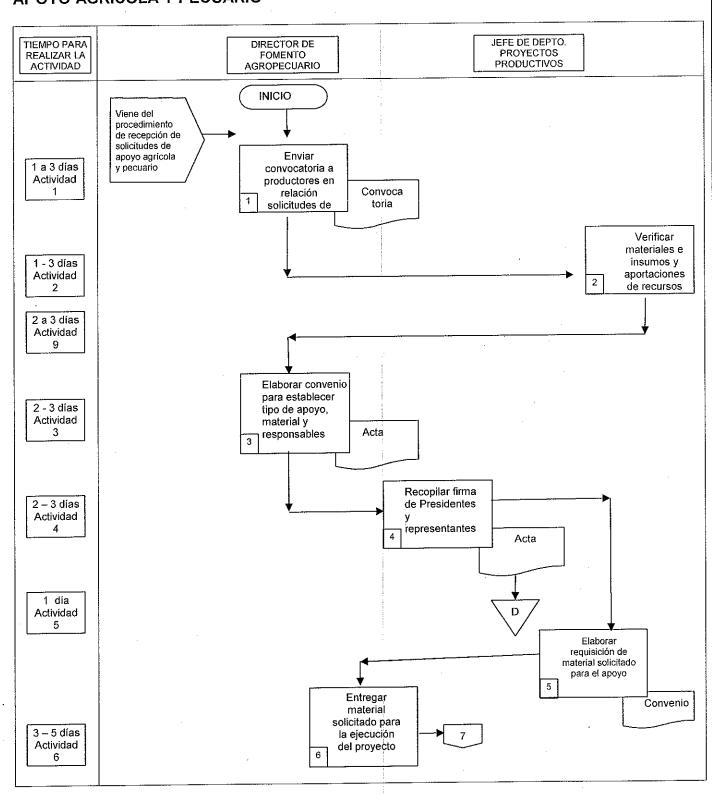
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-03
Revisión: 1

Página 58 de 86

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y PECUARIO







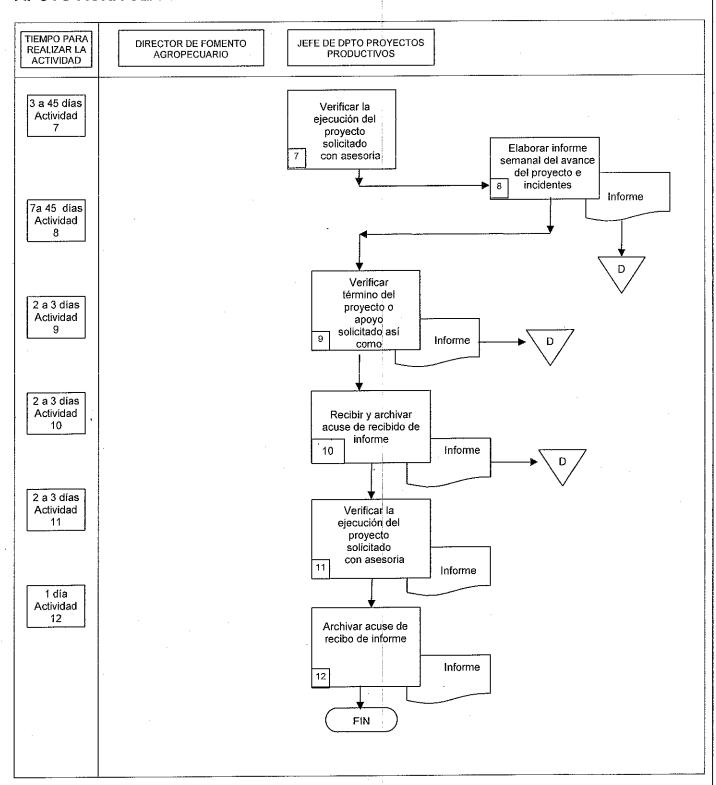
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-03
Revisión: 1

Página <u>59</u> de <u>86</u>

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y PECUARIO







DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-03

Revisión: 1

Página <u>60</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y PECUARIO

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
·		Viene del procedimiento de recepción de solicitudes de apoyo agrícola y pecuario	
1	Director de Fomento Agropecuario (DFA)	Envía convocatoria de reunión informativa a los productores beneficiados en relación a las solicitudes de apoyo y/o proyectos	
2	DFA Jefe Departamento Proyectos Productivos (JDPP)	Verifica los materiales e insumos necesarios así como la aportación de los recursos Los recursos pueden ser aportación del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como una parte en forma directa del productor	Convenio
3	DFA	Elabora convenio en donde establece el tipo de apoyo, material e insumos necesarios, duración del proyecto, responsable de la ejecución del mismo.	Acta
4	JDPP	Recopila firmas en convenio de productor, responsable de la ejecución así como de integrantes de la Dirección de Fomento Agropecuario.	Convenio
5	JDPP	Elabora requisición de materiales solicitados para la ejecución del proyecto y/o solicitud de apoyo,	Requisición de material
6	JDPP	Entrega material solicitado para la operación del proyecto y/o apoyo solicitado	
7	JDPP	Verifica la operación del proyecto o apoyo solicitado con asesoría en manejo y operación de material	
8	JDPP	Elabora informe semanal del avance del proyecto y los incidentes presentados	Informe semanal
9	JDPP	Analiza el término de la ejecución del proyecto y los logros obtenidos	
10	JDPP	Elabora informe final del proyecto y lo entrega para su revisión, envía a las áreas correspondientes	Informe
11	JDPP	Archiva acuse de recibo de informe Con esta actividad Finaliza este procedimiento.	Informe





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-03

Revisión: 1

Página <u>61</u> de <u>86</u>

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Convenio	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
2	Acta	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
3	Requisición de Material	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
4	Informe mensual	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	
		:



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-04

Revisión: 1

Página 62 de 86

4. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y / O PECUARIO PARA LA MAQUINA RETROEXCAVADORA

1.- Propósito:

Este procedimiento tiene como finalidad dar a conocer el mecanismo para recibir y verificar si las solicitudes de apoyo agrícola del Municipio de Cuernavaca son viables de realizarse.

2.- Alcance:

Este procedimiento involucra la Dirección de Fomento Agropecuario.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo como referencia el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Desarrollo Rural Sustentable, la revisión de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Fomento Agropecuario, la elaboración, implantación y actualización de este procedimiento.

Es responsabilidad del personal técnico realizar las actividades descritas en este procedimiento.

5.- Definiciones:

<u>Dictamen técnico</u>: Es el resultado del análisis de las peticiones de los productores, por medio del cual se comunica la autorización o no autorización de apoyos a la actividad agropecuaria.

6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo
- 6.2. Descripción de Actividades
- 6.3. Indicador, Registro de Calidad y Anexos



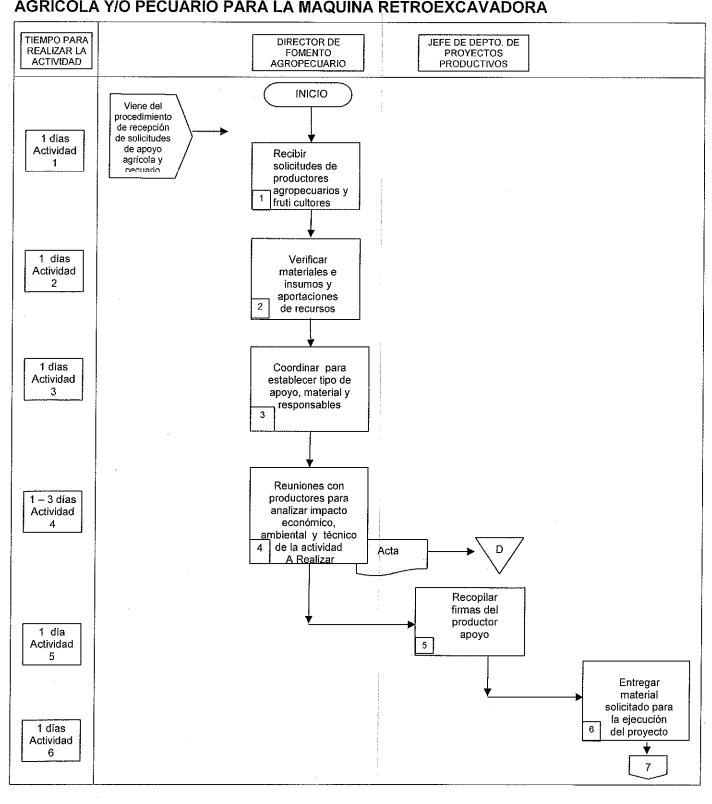
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

	Clave: PR-STyDE-
1	DFA-04
	Revisión: 1

Página 63 de 86

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y/O PECUARIO PARA LA MAQUINA RETROEXCAVADORA



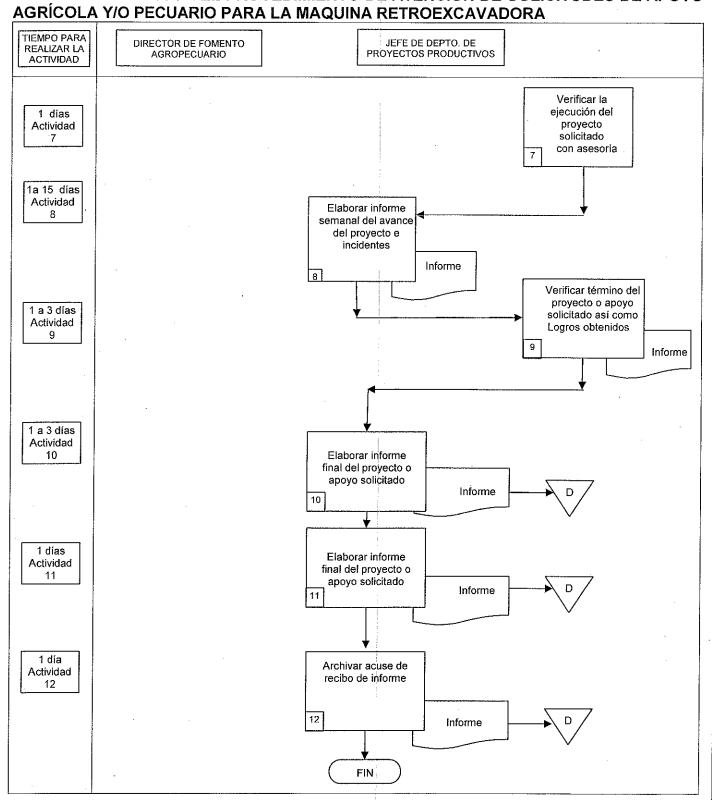


DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE- DFA-04
Revisión: 1
Página <u>64</u> de <u>86</u>

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE- DFA-04		
Revisión: 1	i	

Página <u>65</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO AGRÍCOLA Y/O PECUARIO PARA LA MAQUINA RETROEXCAVADORA

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
		Viene del procedimiento de recepción de solicitudes de apoyo agrícola y pecuario	
1	Director de Fomento Agropecuario (DFA)	Recibe solicitudes de los productores agropecuarios y fruti cultores	Solicitudes
2	DFA Jefe Departamento Proyectos Productivos (JDPP)	Verifica los materiales e insumos necesarios así como la aportación de los recursos Los recursos pueden ser aportación del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como una parte en forma directa del productor	
3	DFA JDPP	Coordina en donde establece el tipo de apoyo, material e insumos necesarios, duración del proyecto, responsable de la ejecución del mismo.	
4	DFA	Reunión con productores para analizar impacto económico, ambiental y técnico de la actividad a realizar	Acta
5	JDPP	Recopila firmas del productor apoya y elaboración de solicitud	Solicitudes
6	JDPP	Entrega material solicitado para la operación del proyecto y/o apoyo solicitado	
7	JDPP	Verifica la operación del proyecto o apoyo solicitado con asesoría en manejo y operación de material	
8	JDPP	Elabora informe semanal del avance del proyecto y los incidentes presentados	Informe semanal
9	JDPP	Analizar el termino de la ejecución del proyecto y los logros obtenidos	
10	JDPP	Elabora informe final del proyecto y lo entrega para su revisión	Informe
11	JDPP	Recibe informe, analiza y da visto bueno, envía a las áreas correspondientes	Informe
12	JDPP ·	Archiva acuse de recibo de informe Con esta actividad Finaliza este procedimiento.	Informe



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-04 Revisión: 1

Página <u>66</u> de <u>86</u>

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Oficio de Solicitud	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
2	Acta	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
3	Informe Mensual	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	
		•



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-05

Revisión: 1

Página <u>67</u> de <u>86</u>

5. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CAPACITACIONES, CURSOS Y TALLERES

1.- Propósito:

Este procedimiento tiene como finalidad capacitar y promover el desarrollo integral del productor y de su organización, además el conocimiento para el mejoramiento del desempeño en las actividades productivas.

2.- Alcance:

Este procedimiento involucra al personal que conforma la Dirección de Fomento Agropecuario.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo en cuenta como referencia el Plan Municipal de Desarrollo, el Reglamento Interno de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y el Programa Operativo Anual.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Turismo y Desarrollo Económico la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Rural Sustentable su revisión. Es responsabilidad de la Dirección de Fomento Agropecuario la elaboración, actualización y aplicación de este procedimiento.

5.- Definiciones:

"Ninguna"

6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Fluio
- 6.2. Descripción de Actividades
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos

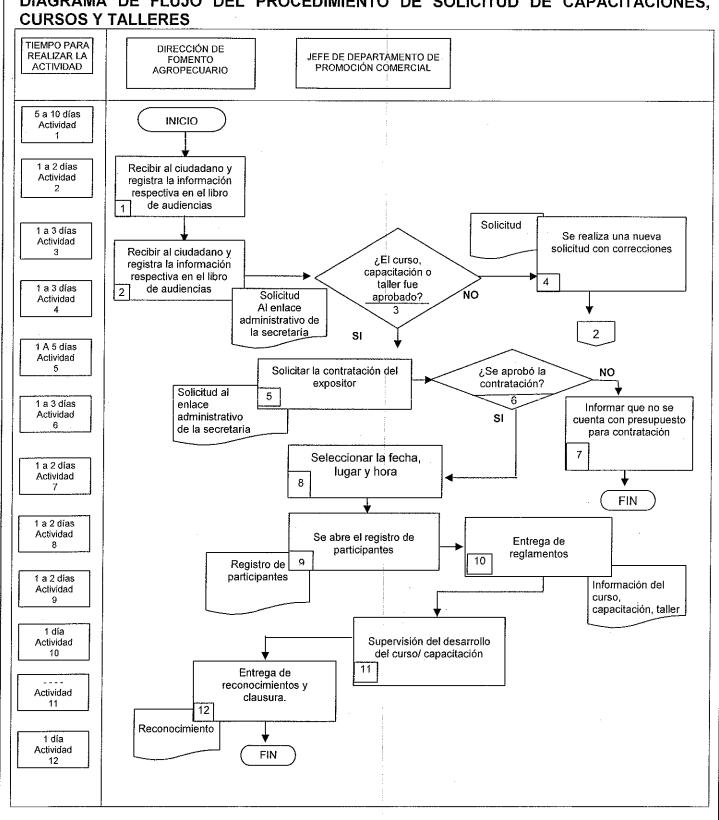
Todos le damos valor

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-05 Revisión: 1 Página 68 de 86

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CAPACITACIONES,





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE-DFA-05 Revisión: 1

Página <u>69</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE CAPACITACIONES, CURSOS Y TALLERES

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (clave)
1	Dirección de Fomento Agropecuario (DFA)	Determina el tema en base a las necesidades detectadas en los productores y sus unidades de producción, se establece la duración y los temas a impartirse.	Base de datos del censo a unidades de producción
2	DFA	Envía la solicitud de aprobación a la dírección general.	Memorándum
3	Jefe de Departamento de Promoción Comercial (JDPC)	¿El curso, capacitación o taller fue aprobado? No. Ir a la actividad 4 Si. Ir a la actividad 5	
4	JDPC	Realiza una nueva solicitud para la dirección general con modificaciones para su autorización.	Memorándum
5	JDPC	Busca al expositor de acuerdo al tema y se presenta el presupuesto en conjunto con la solicitud de aprobación al enlace administrativo de la secretaria de desarrollo económico, para la autorización del gasto de contratación para la impartición del curso, capacitación o taller.	Memorándum
6	JDPC	¿Se aprobó la contratación? No. Ir a la actividad 7 Si. Ir a la actividad 8	
7	JDPC	Informa por medio de un memorándum al director general que no se cuenta con el presupuesto para la contratación del capacitador por lo cual finaliza el proceso.	Memorándum
8	JDPC	Calendariza las actividades, en la cual se elije la hora, lugar y fecha.	Calendario de trabajo
9	JDPC	Registra a el productor como participante.	Relación de participantes
10	JDPC	Entrega reglamento, el cual contiene el temario del curso, hora, lugar y calendarización.	
11	JDPC	Supervisa la impartición de los cursos, capacitaciones o talleres para proveer material o apoyo al facilitador.	
12	DFA	Entrega los reconocimientos a los productores de acuerdo a las listas de asistencia y se hace la formal clausura del curso con participación de autoridades municipales.	Reconocimientos Diplomas



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: PR-STyDE- DFA-05		
Revisión: 1		
Página <u>70</u> de <u>86</u>		

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Base de datos	Dirección de Fomento	3 años
2	Memorándum	Agropecuario	
3	Relación de		
	Participantes		
4	Reconocimientos		
4	Reconocimientos		

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	
l		



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE-DFA-06

Revisión: 1

Página <u>71</u> de <u>86</u>

6. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE FERIAS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

1.- Propósito:

Este procedimiento tiene como objetivo principal brindar a los productores la oportunidad de contar con un lugar para dar a conocer sus productos al público en general así como también brindarles las facilidades necesarias para su comercialización.

2.- Alcance:

Este procedimiento involucra a la Dirección de Fomento Agropecuario.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo en cuenta como referencial el Plan Municipal de Desarrollo, el Reglamento Interno de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y el Programa Operativo Anual.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Rural Sustentable su revisión en términos de Ley.

Es responsabilidad de la Dirección de Fomento Agropecuario la elaboración, actualización y aplicación de este procedimiento.

5.- Definiciones:

<u>Sistema Producto:</u> Conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización

6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo
- 6.2. Descripción de Actividades
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

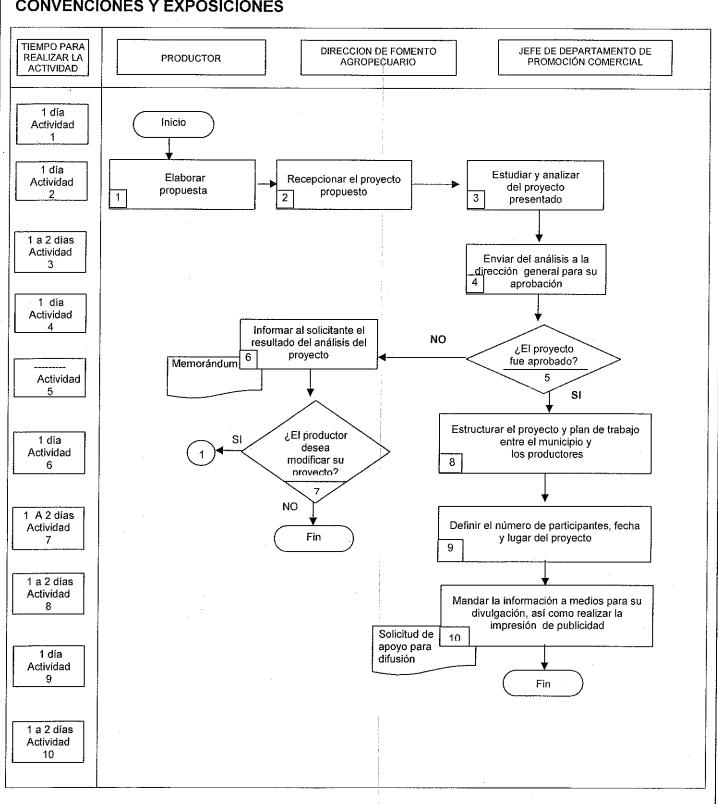
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave∷PR-STyDE-DFA-06

Revisión: 1

Página 72 de 86

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE FERIAS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE- DFA-06
Revisión: 1
Página <u>73</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE FERIAS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (clave)
1	Productor	Remite a la dirección de comercialización su propuesta de proyecto.	
2	Dirección de Fomento Agropecuario (DFA)	Recibe la solicitud o propuesta de proyecto, la cual es presentada por el productor o representante de sistema producto.	
3	Jefe de Dpto. De promoción comercial (JDPC)	Hace un estudio del proyecto en el cual se ven los pros y contras, el alcance del proyecto, los beneficiarios, área y alcances de proyección.	
4	JDPC	Envía la información obtenida del análisis a la dirección general para su aprobación.	Tarjeta informativa Memorandum
5	DFA	¿El proyecto es aprobado? No. Ir a actividad 6 Si. Ir a actividad 8	
6	DFA	Informa vía memorandum al solicitante que su proyecto no procede de acuerdo con los resultados obtenidos.	Memorándum
7	Productor	¿El productor desea modificar su proyecto? Si. Conecta a la actividad 1 No fin	
8	DFA JDPC Productores	Elabora y presenta una estructura del proyecto en la cual trabajan en sinergia el Ayuntamiento de Cuernavaca y los productores solicitantes del proyecto.	
9	DFA	Invita a participar a todos los sistema producto, acordando entre todos la mejor fecha para su ejecución.	·
10	DFA JDPC	Informa al área de comunicación social del proyecto y se solicita el apoyo para difusión en medios de comunicación, a la vez que se realiza la impresión de la publicidad.	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE- DFA-06
Revisión: 1
Página <u>74</u> de <u>86</u>

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
	Memorándum	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
	Tarjeta Informativa		

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE-DFA-07

Revisión: 1

Página 75 de 86

7. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO CREDENCIALIZACIÓN DE PRODUCTORES

1.- Propósito:

Este procedimiento tiene como finalidad acreditar como productores agropecuario a los productores agrícolas y pecuarios ubicados dentro del Municipio.

2.- Alcance:

Este procedimiento involucra al personal de la Dirección de Fomento Agropecuario.

3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento se tomo en cuenta como referencial el Plan Municipal de Desarrollo, el Reglamento Interno de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y el Programa Operativo Anual.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Rural Sustentable su revisión.

Es responsabilidad de la Dirección de Fomento Agropecuario la elaboración, actualización y aplicación de este procedimiento.

5.- Definiciones:

Ninguna

6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo
- 6.2. Descripción de Actividades
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

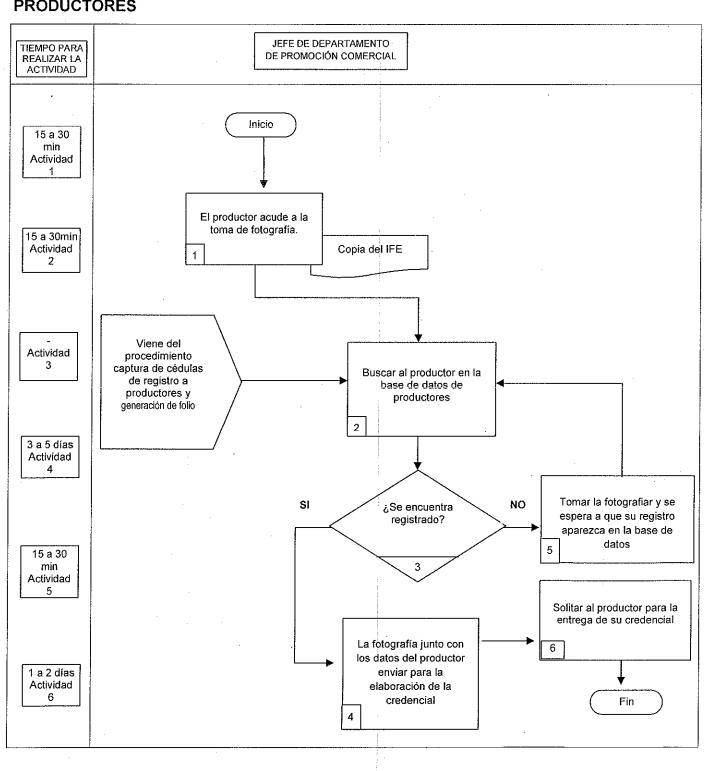
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE-DFA-07

Revisión: 1

Página <u>76</u> de <u>86</u>

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE CREDENCIALIZACIÓN DE PRODUCTORES





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE-DFA-07 Revisión: 1

Página <u>77</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CREDENCIALIZACIÓN DE PRODUCTORES

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (clave)
1	Productor	El productor acude a la dirección de apoyo a la comercialización, para que le sea tomada su fotografía oficial para la credencial, el productor debe acudir con su credencial de elector.	
2	Jefe de Departamento de Promoción Comercial (JDPC)	Busca en la base de datos, el nombre del productor y se revisa que los datos coincidan con los de su credencial de elector.	
3	JDPC	¿Se encuentra registrado? Si- ir a la actividad 4 No- pasa a la actividad 5	
4	JDPC	Elabora formato con fotografía y datos personales, para que este sea enviado al área especializada en la elaboración de la credencial.	
5	JDPC	Toma la fotografía al productor, y se regresa al paso 2 que tendrá efecto en cuanto sea entregado su censo a la dirección de apoyo a la comercialización	Credencial
6	JDPC	Una vez recibida la credencial ya elaborada, el dpto. De promoción comercial se comunica con el productor para avisarle que puede pasar por su credencial y firmar de recibido.	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE-DFA-07 Revisión: 1

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Credencial	Director de Fomento Agropecuario	3 años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	
		·



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE-DFA-08

Revisión: 1

Página <u>79</u> de <u>86</u>

8. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE DE PAGO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

1.- Propósito:

Controlar y registrar los recursos financieros que destinan la Federación, el Estado y el Municipio a Proyectos y Programas agropecuarios.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica en la oficina de la Dirección de Fomento Agropecuario.

3.-Referencia:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Reglamento de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad de la Dirección de Fomento Agropecuario, con la participación del personal adscrito a su oficina, la elaboración, actualización, difusión y supervisión en la aplicación de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General y/o Directores, dar continuidad hasta su conclusión.

5.- Definiciones:

<u>Programas de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e infraestructura:</u> Los recursos se emplearan preferentemente para el desarrollo de las prioridades de atención e inversión derivadas a la planeación agropecuaria y pesquera que las Entidades Federativas realizaron con la Secretaría.

Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico: Esta orientado para incrementar la productividad económica, única y exclusivamente en infraestructura, equipamiento y capital de trabajo en las ramas agropecuarias.

6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo
- 6.2. Descripción de Actividades
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos



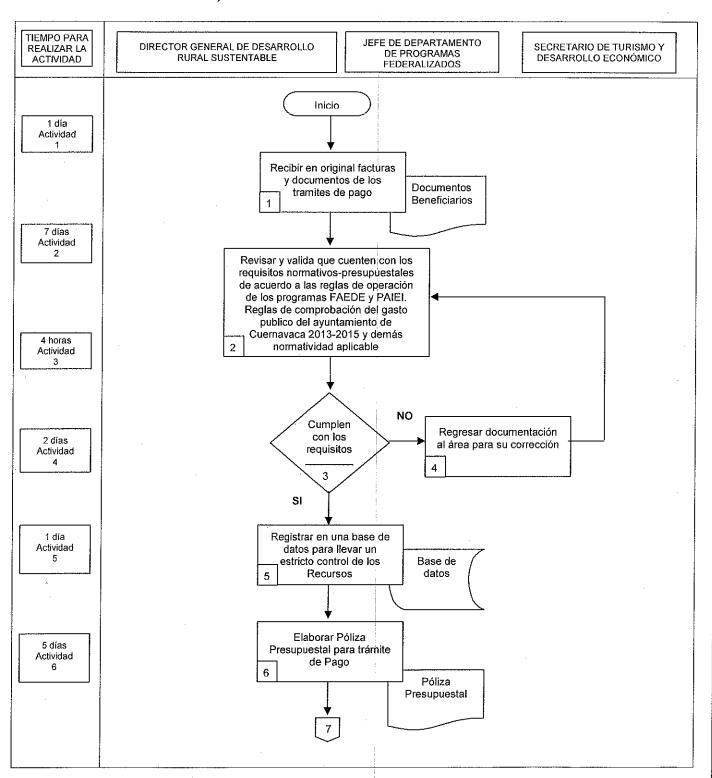
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE- DFA-08
Revisión: 1

Página 80 de 86

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE DE PAGO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

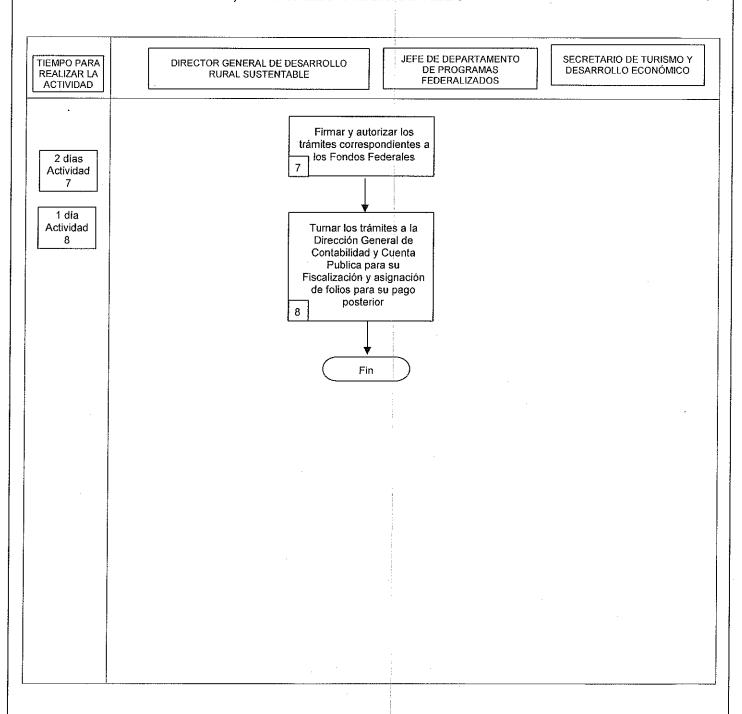
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE-DFA-08

Revisión: 1

Página <u>81</u> de <u>86</u>

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE DE PAGO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES





DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE- DFA-08
Revisión: 1

Página <u>82</u> de <u>86</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE DEL TRÁMITE DE PAGO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Jefe de Departamento de Programas Federalizados (JDPF)	Recibe las facturas y documentos de los tramites para su correspondiente pago	Documento del Beneficiario
2	JDPF	Revisa y valida que cuenten con los requisitos normativos-presupuestales de acuerdo a las reglas de operaciones	
3	JDPF	Cumple o no con los requisitos No, ir a actividad No. 4 Sí, ir a actividad No. 5	
4	JDPF	Regresa la documentación al área para su revisión	
5	JDPF	Registra en una base de datos para llevar un estricto control de los recursos	
6	JDPF	Elabora póliza presupuestal para tramite de pago	Póliza Presupuestal
7	JDPF, Director General de Desarrollo Rural Sustentable, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico	Firma y autoriza los trámites correspondientes a los Fondos Federales	
8	JDPF	Turna los tramites a la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Publica para su Fiscalización y asignación de folios para su pago	



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :PR-STyDE- DFA-08
Revisión: 1

Página <u>83</u> de <u>86</u>

REGIS	TRO	DE	CAL	IDAD

No Documentos (Clave)		o Documentos (Clave) Responsabilidad de su Custodia	
1	Documento de Beneficiario	Dirección de Fomento Agropecuario	3 años
2	Póliza Presupuestal		

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave	
	Ninguno		



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :DT-STyDE-DFA-VII-I

Revisión:1

Página 84 de 86

XI. DIRECTORIO

Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Rafael Taboada Martinez Director de Fomento Agropecuario	329-44-44	Calle Motolinia esq. Netzahualcóyotl No. 2 antes 13 Col. Centro
Oscar Juárez López Jefe de Departamento de Proyectos Productivos	329-44-44	Calle Motolinia esq. Netzahualcóyotl No. 2 antes 13 Col. Centro
Jefe de Departamento de Fomento a las Actividades Alternativas	329-44-44	Calle Motolinia esq. Netzahualcóyotl No. 2 antes 13 Col. Centro
María Luisa Yosahandi Barrera Menez Jefe de Departamento de Promoción Comercial	3295500 Ext. 5436	Calle Motolinía #2, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
Leticia Carrillo Salas Jefe de Departamento de Programas Federales	3294482	Calle Motolinía #2, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.



DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :DT-STyDE-DFA-VII-I Revisión:1

Página <u>85</u> de <u>86</u>

XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
20 de Abril del 2015	20 de Mayo 2015	

PARTICIPANTES	PUESTO
Rafael Taboada Martínez	Director de Fomento Agropecuario
Víctor Manuel Leal Naranjo	Técnico Informático
Marcela Torres Bello	Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional

Marcela Torres Bello
Jefe de Departamento de
Desarrollo Organizacional
Asesor Designado de la
Coordinación de
Modernización Administrativa

Victor Manuel Leal Naranjo
Técnico Informático
Responsable de la Organización del
Manual de Organización, Políticas y
Procedimientos



ÁREA:

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: :DT-STyDE- DFA-VII-I	
Revisión:1	

Página <u>86</u> de <u>86</u>

XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo. Bo. Coordinación de Modernización Administrativa
Todos	Actualización del Manual Versión 2015	20/May./15	Rafael Taboada Martinez Director de Fomento Agropecuario	Ricardo Díaz Vázquez